



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Sábado, 18 de noviembre

Núm. 265

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
 Administración: Palace de la Diputación Provincial.

EXCEPCIONES

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5662

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

D.^a Magdalena Olona, de La Almolda, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: La Almolda. Partida: «Acampo de la Maruja». Extensión superficial: 78 Has. Linderos: Norte, camino; Sur, acampo de Faustino Calvete; Este, acampo de Faustino Calvete y Asunción Pelay, y Oeste, acampo de Ángel Olona.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1961.

El Gobernador civil,
 José Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.663

D. Bernardo Villagrasa Samper, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: La Almolda. Partida: «Reguero». Extensión superficial: 45 Has. Linderos: Norte, paso del Castellano; Sur, Hnos. Samper Codina; Este, herederos Emilio Villagrasa, y Oeste, camino.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1961.

El Gobernador civil,
 José Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.664

D. Joaquín Olano Escuer, de La Almolda, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: La Almolda. Partida: «Reguero». Extensión su-

perficial: 315 Has. Linderos: Norte, José Calvete Samper y común; Sur, común o Municipio; Este, paso de Venta y Hnos. Samper Codina, y Oeste, común o municipio y camino Rabadanes.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1961.

El Gobernador civil,
 José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 5.771

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso para la provisión de una plaza de Colchonero del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

El Tribunal designado para actuar en el concurso, previo examen de ap-

titud, para la provisión de una plaza de Colchonero del Hospital Provincial, ha acordado señalar la fecha del 15 de diciembre próximo, a las nueve y media de la mañana, para efectuar el sorteo previo establecido en la base 12.^a para fijar el orden de actuación de los aspirantes y seguidamente comenzar la práctica del primer ejercicio, en el Palacio Provincial.

Se advierte que las sucesivas citaciones para los demás ejercicios se harán exclusivamente por anuncios que se fijarán en el tablón del local donde los ejercicios tengan lugar y precisamente al término de cada uno de ellos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1961.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.772

Concurso para la provisión de dos plazas de telefonistas del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

El Tribunal designado para juzgar los ejercicios del concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de dos plazas de telefonistas del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, acordó señalar la fecha del 18 de diciembre próximo, a las diecinueve horas y quince minutos, en el Palacio Provincial, para efectuar el sorteo previo establecido en la base XII, para fijar el orden de actuación de las aspirantes y seguidamente comenzar el desarrollo del primer ejercicio, en el Palacio Provincial.

Las demás citaciones para sucesivos ejercicios se fijarán en el tablón de anuncios del local en que se efectúen y precisamente al término de cada ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1961.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.773

Concurso para la provisión de la plaza de Oficial primero del taller de Electricidad.

El Tribunal designado para actuar en la provisión por concurso, previo examen de aptitud, de una plaza de Oficial primero del taller de Electricidad del Hogar Pignatelli, ha acordado señalar la fecha del 13 de diciembre próximo, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana, en

el Palacio Provincial, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio.

Las citaciones para los sucesivos ejercicios se harán exclusivamente en el tablón de anuncios del local donde se efectúen y al término de cada uno de ellos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1961.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.310

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación Provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 21 de octubre de 1961.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, que fue celebrada el día 16 de septiembre último, quedó aprobada por unanimidad.

Excusas de asistencia

Manifestó la Presidencia haber excusado su asistencia a la sesión el ilustre señor Diputado provincial D. César Díez Gil.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Dióse lectura de veritas de la Presidencia dando cuenta de los Decretos dictados por la misma durante el mes de septiembre próximo pasado, quedando enterada la Corporación.

Fijación de fecha y hora

para la celebración de la próxima sesión

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 18 de noviembre para la celebración de la próxima sesión ordinaria del Pleno.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Adopción de diversas medidas en torno a la puesta en marcha, por vía de ensayo, de un pabellón, antigua residencia de exalados del Hogar Pignatelli, para el internamiento de niños anormales mentales.

Adopción de una niña procedente de Establecimiento provincial de Beneficencia.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, y sacar a subasta el arriendo de la Plaza de Toros de esta ciudad para las temporadas 1962-63.

Dictamen aprobando incautación de la fianza de don Luis Baquedano García, arrendatario de la Plaza de Toros de esta ciudad; resolver el contrato y adoptar

otras medidas por incumplimiento del expresado arrendatario.

Comisión de Propiedades

Quedar enterada de la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación para la cesión directa de 2.229,37 metros cuadrados de la finca "Torre Ramona" al Arzobispado, autorizando al Ilmo. Sr. Presidente para la firma de la escritura.

Sacar a contratación directa los locales de los bloques núms. 7 y 10 de las casas de renta limitada del paseo de María Agustín.

Comisión de Cooperación

Abonar al contratista don José Lozano Lozano la cantidad de 213.083'08 pesetas a que asciende la certificación número 1 de obra ejecutada en las de conducción para abastecimiento de aguas de Campillo de Aragón.

Idem a don Francisco Barseló Soria la cantidad de 706.791'57 pesetas a que asciende la certificación número 15 de obra ejecutada en las de conducción para el abastecimiento de aguas de los pueblos que forman la Mancomunidad del Huecha.

Abonar al contratista don José Lozano Lozano la cantidad de 76.098'57 pesetas a que asciende la certificación número 1 de obra ejecutada en las de conducción para el abastecimiento de aguas de El Frago.

Idem al Ayuntamiento de Trasobares la cantidad de 40.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1957 con destino a obras de abastecimiento de aguas.

Idem a Saltos Unidos del Jalón, S. A., la cantidad de 75.000 pesetas en concepto de subvención destinada a obras de electrificación llevadas a cabo en la localidad de Abanto.

Idem a la misma igual cantidad por las llevadas a cabo en Castejón de las Armas.

Idem ídem 67.000 pesetas por las llevadas a cabo en Clarés de Ribota.

Idem a la misma 20.000 pesetas en Contamina.

Idem a la misma, 75.000 pesetas en Cubel.

Idem a la misma 75.000 pesetas en Manlanguilla.

Idem a la misma 75.000 pesetas en Pomer.

Aprobar las cuentas del presupuesto especial del Servicio de Cooperación Provincial a los Servicios municipales correspondiente a los años 1959-60.

Abonar a Saltos Unidos del Jalón, S. A., la cantidad de 75.000 pesetas en concepto de subvención destinada a las obras de electrificación llevadas a cabo en la localidad de Monterde.

Subastar las obras de distribución de aguas y saneamiento en Uncastillo con un

tipo de licitación en baja de pesetas 3.975.465'09.

Idem las de abastecimiento en Santa Eulalia de Gállego con un tipo de licitación en baja de 882.613'86 pesetas.

Idem las de lavadero en Las Cuerlas con un tipo de licitación en baja de 102.612'98 pesetas.

Idem las de Villafeliche con un tipo de licitación en baja de 174.186'88 pesetas.

A propuesta del Ilre. Diputado provincial don Fernando Molinero queda pendiente para nuevo estudio el dictamen número 65 del orden del día, relativo a subasta obras de conducción para abastecimiento de aguas en Berdejo.

Sacar a subasta las obras de reforma de Cementerio en Val de San Martín, con un tipo de licitación en baja de pesetas 81.591'87 pesetas.

Idem las de distribución de aguas de Salvatierra de Esca con un tipo de licitación en baja de 528.276'23 pesetas.

Idem las de ampliación del Cementerio en Torralbilla con un tipo de licitación en baja de 84.530'06 pesetas.

Idem las del Cementerio de Gallur con un tipo de licitación en baja de pesetas 273.674'77.

Idem las de cubrimiento de acequia en Pinseque por un tipo de licitación en baja de 161.703'24 pesetas.

Idem las del Cementerio en Santa Cruz de Moncayo con un tipo de licitación en baja de 158.913'04 pesetas.

Idem las de ampliación del Cementerio de Miedes con un tipo de licitación en baja de 188.154'80 pesetas.

Idem las de abastecimiento de aguas en Alborge con un tipo a la baja de pesetas 391.980'04.

Los dictámenes números 74, 75, 76, 77 y 81 del orden del día quedaron, a propuesta del Ilre. Sr. Diputado don Fernando Molinero, pendientes para nuevo estudio, refiriéndose los mismos a obras de colector en Alfamén, de conducción para abastecimiento de aguas en Lechón, de conducción en Mara, de aljibe para abastecimiento de aguas en Monegrillo y de pasarela sobre el río Isuela en Calceña.

Sacar a subasta las obras de alcantarillado en Salillas de Jalón con un tipo de licitación a la baja de 576.416'37 pesetas.

Idem las de distribución de aguas en Sigiés con un tipo de licitación a la baja de 204.900 pesetas.

Idem las de lavadero de Alarba, con un tipo a la baja de 78.331'18 pesetas.

Devolver a don Francisco Chueca Gil, adjudicatario de las obras de lavadero en Torres de Berrellén, la cantidad de pesetas 2.832'22 que como garantía complementaria para responder de aquéllas constituyó en su día en la Deposiaria de Fondos Provinciales.

Abonar al mismo la cantidad de pesetas 76.827'29 a que asciende la certificación número 2 de obra ejecutada en las de construcción de un lavadero en Torres de Berrellén.

Abonar al Ayuntamiento de Ambel la cantidad de 15.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de igual cuantía con que figura incluido en el Plan de Cooperación de 1961-62 con destino a obras de reparación de una balsa.

Idem al de Cervera de la Cañada la cantidad de 51.300 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 100.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de Cooperación de 1959 con destino a las obras de ampliación del Cementerio.

Idem al de La Almunia de Doña Godina la cantidad de 27.900 pesetas a cuenta de la subvención de 500.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de Cooperación de 1959 con destino a la construcción de un Matadero.

Idem al mismo Ayuntamiento la cantidad de 173.736 pesetas a cuenta de la subvención de 300.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de 1960 con destino a las obras de alcantarillado en el nuevo grupo de viviendas.

Aprobar el acto de subasta de las obras de pavimentación en Acéred, celebrado el 20 de octubre de 1961, y la realización de una segunda subasta, por el mismo tipo de licitación de 50.187'12 pesetas, por haber resultado desierta la primera.

Idem el de alcantarillado en la localidad de Utebo, celebrado el día 20 de octubre de 1961, y la realización de una segunda subasta por el mismo tipo de licitación de 77.376'45 pesetas, por haber resultado desierta la primera.

Comisión de Hacienda y Economía

Concesión de recurso nivelador al Ayuntamiento de Aladrén para el presupuesto municipal ordinario de 1962.

Idem ídem al de Albeta.
Idem ídem al de Ambel.
Idem ídem al de Balconchán.
Idem ídem al de Belmonte de Calatayud.

Idem ídem al de Berrueco.
Idem ídem al de Bureta.
Idem ídem al de Cerveruela.
Idem ídem al de Cetina.
Idem ídem al de Clarés de Ribota.
Idem ídem al de Contamina.
Idem ídem al de Embid de Ariza.
Idem ídem al de Farasdués.
Idem ídem al de Fuendetodos.
Idem ídem al de Gallocanta.
Idem ídem al de Layana.
Idem ídem al de Mara.
Idem ídem al de Miedes de Aragón.
Idem ídem al de Navardún.
Idem ídem al de Salillas de Jalón.

Idem ídem al de Sediles.

Idem ídem al de Sos del Rey Católico.

Idem ídem al de Tabuenca.

Idem ídem al de Torrellas.

Idem ídem al de Urriés.

Idem ídem al de Vera de Moncayo.

Idem ídem al de Villalba de Perejil.

Idem ídem al de La Vilueña.

Idem ídem al de Villar de los Navarros.

Idem ídem al de Vistabella.

Desestimar la concesión de recurso nivelador al presupuesto municipal de 1962 al Ayuntamiento de Litago.

Idem ídem al de Asín.

Idem ídem al de Trasmoz.

Idem ídem al de Lituénigo.

Idem ídem al de Santa Cruz de Grío.

Idem ídem al de Ateca. Este dictamen quedó pendiente para nuevo estudio a propuesta del muy ilustre señor Vicepresidente don Fernando Maestro Paló.

Acordar la habilitación de 9.296'22 pesetas por la Intervención de Fondos Provinciales para depositar en la Caja General de Depósitos de la Hacienda pública por la responsabilidad subsidiaria, segundo grado perjuicio valores primer semestre de 1955, Zona de Contribuciones de Borja.

Idem ídem de 8.726'91 pesetas por la del primer semestre del mismo año, Zona de Calatayud.

Celebrar concierto con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pina de Ebro para el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de los años 1960 y 1961, por un importe de pesetas 475.000 para cada uno de ellos.

Dejar sobre la mesa, a propuesta del muy ilustre señor Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Comisión de Hacienda don Fernando Maestro Paló el dictamen núm. 85 sobre gratificaciones.

Aprobar el proyecto de Reglamento del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la lista definitiva de aspirantes a la oposición para la provisión de plazas de Matrona.

Idem la de aspirantes a las plazas de Capellanes.

Idem la de ídem a las de Médicos de Guardia.

Idem la de ídem a la de Practicante de Farmacia.

Conceder el premio de nupcialidad a don Antonio Broto Cebrián, cajista del taller de la Imprenta Provincial, con motivo de su matrimonio.

Ratificar acuerdos sobre gratificaciones, derechos personales, plus, premios de cobranza y otros adoptados en el ejercicio de 1961, a efectos de su inclusión en el presupuesto provincial de 1962.

Acordar la provisión de la plaza de Médico-Jefe del Servicio de Estomatolo-

gia del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial; nombrar para desempeñar interinamente estas funciones a don Wladimiro Mundi Galianas, y designar para el cargo de Médico-Ayudante, con carácter accidental, a don Fermín Navarro Sánchez.

Comisión de Obras Públicas y Puro Obrero

Adjudicar definitivamente a don Miguel Ortillés Cubel las obras de acopios de piedra machacada para la conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, en el camino vecinal número 304, de Villar de los Navarros a Herrera, y número 625, de Villar de los Navarros a Nogueras, por la cantidad de 33.266'86 pesetas, según subasta celebrada el día 2 de octubre actual.

—Declarar desierta por falta de licitadores la segunda subasta celebrada para la contratación de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, en el camino vecinal número 203, de Malón a su estación, y número 679, de Malón a Grisál por Cunchillos a Vierlas (trozo Malón-Tarazona), facultando a la Presidencia de la Corporación para su contratación por concierto directo.

—Adjudicar definitivamente a D. Miguel Ortillés Cubel las obras de ensanche y construcción especial del firme con riegos asfáltico semiprofundo en el camino vecinal número 626, de Biota a su estación de ferrocarril, por la cantidad de 1.646.461'43 ptas., según subasta celebrada el día 18 de octubre actual.

—Idem id. al mismo las obras del segundo proyecto modificado de reparación de los caminos vecinales números 613-14, 710, 811, 811 y 337, de Piedratjada al apeadero de Ortila; de Lacorvilla a la carretera de Ejea a Ayerbe; de Las Pedrosas a Piedratjada; de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratjada a la estación de Ortila por Puendeluna, y de Piedratjada a Valpalmas, por la cantidad de 1.923.380'05 pesetas, según segunda subasta celebrada el día 19 de octubre actual.

—Adjudicar a Enrique Españaque, S. A., el concurso para la adquisición de un camión con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Felicitar públicamente al Iltr. señor don Pedro Rubio Herrero, Diputado provincial y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Daroca, por su gran interés en las realizaciones llevadas a cabo en la citada ciudad.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Ante la relación detallada de daños causados por recientes tormentas en Cariño

na, Cosuenda y Aguarón puesta en conocimiento de la Corporación por el ilustre señor Diputado provincial D. José Vicente Juan, y de la ampliación que en igual sentido hizo el Iltr. Sr. Diputado D. Fausto Moya Maluenda, referente a La Almunia, Alfamén y Calatorao, la Diputación acordó quedar enterada y que se pase a las distintas Comisiones por si pudiera ser tenida en cuenta en los momentos correspondientes.

Zaragoza, 23 de octubre de 1961.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5.790

Administración de Rentas Públicas

Impuesto sobre el lujo en la adquisición de vehículos de nueva matriculación

El "Boletín Oficial del Estado" del día 7 del actual publica la Orden del Ministerio de Hacienda, fechada en 21 de octubre último, por la que se modifica el plazo de presentación de declaraciones a efecto del pago del impuesto sobre el lujo en la adquisición de vehículos de nueva matriculación.

En consecuencia, dicho plazo será el de quince días a partir de la fecha de su entrega a los compradores o adjudicatarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1961.
El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

Núm. 5.757

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se cita haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Angeles Pérez Escudero, María Concepción Molina Zapater, Avelina San Juan Remiro y María López Anón. (M. Militar).

José María López de Silanez Vallojera, José Lasheras Gutiérrez, Daniel Rodríguez Barge, Rafael Lamarca Larrosa, Ambrosio Colás Rubio y Juan Mateos Andrés. (Retirados-Cruces).

Vidala Bcnet Murillo. (Dote).

María de las Mercedes Mora y Buil. (M. Civil).

Nicolás del Collado Margalejo. (Jubilados).

María de los Angeles Gutiérrez y Muro y Antonio Martínez Lalueza. (Jubilados).

Francisca Guillén Sánchez. (M. Militar).

Robustiano Pérez Ferrer, Eustaquio Echarte Zulgaidi, José Vázquez Gaspar, Mariano García Lahuerta, Mauricio González Gallego y Esteban Pío González. (Retirados-Cruces).

Alicia Utrilla Franco. (Dote).

Julio Aragón Sánchez, Ricardo García Blanco y Luisa Hernández Tinao. (Jubilados).

Guadalupe Sola Domeño. (M. Militar).

Ramón Echevarría Méndez. (M. Militar-Traslado).

Ramona Monforte Argueda y Julia Sánchez Osambela. (M. Civil).

Lorenzo Señalada Herrero, Vicente Minguez del Olmo, José Luis Sancho Pastor, José Pueyo Ponzano, Jesús Camarero Boira, Olegario Rubio López y Julio López Vidal. (Retirados-Cruces).

Emilio Rodrigo Pardos. (Traslado).

Ramona Lasheras Sahún. (M. Civil).

Rosario Bernad Escalona y María Jesús Gracia Claver. (M. Militar).

Alfonso Herranz Casas, Dionisio Suelves Novellón, Luis García Loygorri y Causado, Juan Álvarez Checa, Francisco Caudevilla Lasheras y Gregorio Sebastián Trais. (Retirados-Cruces).

Florentino Hernández Modrego. (Devuelve expediente).

Luis Palomar Borge, Manuel Arbués Erlanz, Cruz Jesús Jiménez Ortigosa y Emilio Aranda Retana. (Jubilados).

Huérfanos Lucía Lambrea, Justina Gil Medial, Amalia Ubeto Calvo y Julia Gracia Ribaut. (M. Militar).

Pedro Puyolés Teya, José Bolea Gavin, Sixto Ruiz Martínez, Eugenio Sánchez Cuadrado, Agustín Ruiz Ortega y Antonio Ferreiro del Río. (Retirados-Cruces).

Zaragoza, 13 de noviembre de 1961.
El Delegado de Hacienda.

Núm. 5.486

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Epila;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años 1959 y 1960, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor, finca embargada, situación, cabida y linderos

Luis Langarita Adiego: Una casa sita en la calle de Salillas, número 77. Linda: Por la derecha, yermos; izquierda, Justo Langarita, y espalda, Ignacio Sola.

José Mareca Sobreviela: Un edificio en "Eras". Lindante: Por derecha, monte; izquierda, monte, y espalda, paso.

Mariano Ondiviela Pérez: Una bodega, en Calvario, número 16. Linda: Por derecha, Miguel Cabeza; izquierda, Eusebio Serrano, y espalda, depósito de agua.

Lorenzo Ondiviela Villa: Una cueva, sita en Ballesteros, número 27. Lindante: Por derecha, Juan Sisas; izquierda, Pedro Portero, y espalda, camino.

José Peña: Una cueva sita en Salillas, número 33. Linda: Por derecha, yermos; izquierda, Mariano Bergés, y espalda, yermos.

Fermín Sobrevilla Sanz: Una casa en Barrichuelo, número 49. Linda: Por derecha, Juan García; izquierda, Nicolás Cabeza, y espalda, Juan García.

Bartolomé Sobrevilla Sanz: Una panderá en Calvario, número 1. Linda: Por derecha, Virgilio Egea; izquierda, Elena Alvira, y espalda, era del Ayuntamiento.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Epila, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

Epila, 20 de septiembre de 1961.— El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 5.486

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Almonacid de la Sierra;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años 1959 y 1960, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor, finca embargada, situación, cabida y linderos

María Aramburo Bernal: Una bodega y cubierto con lagar, sita en Cerro Bodegas, número 18, de 130 metros cuadrados. Linda: Por derecha, con Cooperativa; izquierda, Manuel Aramburo, y espalda, con Vicente Hernández.

Manuel Ferrer Gracia: Una casa y corral, sita en Peñas, 23, de 90 metros. Linda: Por derecha, con José Sánchez; izquierda, Manuela Cardiel, y espalda, con Manuela Cardiel.

Francisco Gálvez Gálvez: Un cuarto de casa, en Principe, 11, de 48 metros. Linda: Por derecha, Enrique Lamuela; izquierda, María Palacios, y espalda, con calle.

Antonio Hernández Martín y otros: Medio cubierto y un lagar, sito en Obradores Altos, número 30, de 40 metros. Linda: Por derecha, calle; izquierda, calle, y espalda, Tomasa Compés.

Joaquín Longares López: Edificio en Peñas, 15. Linda: Por derecha, con Juan Aldea; izquierda, María Martínez, y espalda, desconocida.

Alejandra Noeno Miguel: Una casa y un cuarto de corral, en Remedio, número 17, de 21 metros. Linda: Por derecha, León Franco; izquierda, calle, y espalda, Pantaleón Sánchez.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Almonacid de la Sierra, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

La Almunia de Doña Godina, 20 de septiembre de 1961.— El Recaudador, Luis Utero. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 5.486

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Alpartir;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años 1959 y 1960, he acordado y se han practicado los embargos de las fincas que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor, finca embargada, situación, cabida y linderos

José Luis Anson y otros: Una casa sita en la calle de Barrio Alto, número 18. Linda: Por derecha, Gregoria Gómez; izquierda, Pedro Palacios, y por espalda, Manuela Berdejo.

Alejo Gómez y Hros.: Una bodega en Collado, 21. Linda: Por derecha, José Gimeno; izquierda, Juliana Gil, y espalda, baldío.

Francisco Gómez Tornos: Una casa en Barrio Alto, 14, de 20 metros. Linda: Por derecha, Francisco Gómez; izquierda, Luisa Tomás, y espalda, baldíos.

Cándida Martínez Pérez: Una casa sita en Hornos, 8, de 25 metros. Linda: Por derecha, Mariano Bueno; izquierda y espalda, Mariano Bueno.

Miguel Pascual Aguarón: Una bodega en Collado, 15, de 25 metros. Linda: Por derecha, Francisco Marín; izquierda, Felipe Moneva, y espalda, baldío.

Luisa Tomás Cabello: Una casa en Barrio Alto, 18, de 20 metros. Linda: Por derecha, Francisco Gómez; izquierda, Manuel Esperanza, y espalda, Francisco Gómez.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Alpartir, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presente en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

La Almunia de Doña Godina, 15 de julio de 1961. — El Recaudador, Luis Utero. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 5.590

D. Florentino Casas Fernández, Recaudador de contribuciones e impuestos del estado en la Zona de Caspe (Zaragoza);

Hago saber: Que en el expediente por débitos de contribución rústica correspondiente al año 1960, del pueblo de Mequinenza, aparece la siguiente:

«Providencia.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Mequinenza, los débitos de los deudores de paradero ignorado o de los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan por él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descuberto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes originados por la instrucción del expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personaran, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina de Recaudación a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos».

Estando comprendidos entre los deudores a los efectos que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que se pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a la Alcaldía de Mequinenza, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

*Nombre de los deudores
y cuantía del débito*

Agatoclia Dolset Silvestre, 128 pesetas.

Miguel Godía Santolaria, 88 pesetas.

Caspe, 16 de octubre de 1961.— El Jefe de Servicio (ilegible).— El Recaudador, Florentino Casas Fernández.

SECCION QUINTA

Núm. 5.669

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso

Objeto y tipo del mismo: Es objeto del presente concurso la adquisición de 11.800 contadores de agua, por el precio tipo en baja de 11.154.570 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo de suministro será de tres años. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional: Es de pesetas 135.772'85.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día trigésimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1961.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., mani-

fiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», número del día de de 1961, referente al concurso para la adquisición de 11.800 contadores de agua, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.946

Relación de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1961.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las veinte treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. José M.^a Franco de Espés y Domínguez, don Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Malumbres Logroño; Concejales: D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Cesáreo Alierta Perela, D. Félix Domingo Sesma Catalán, don Pedro Pajuelo Díaz, D. Máximo García Vela, D. Tomás Colás Minguilón, don Luis Marqueta Roy, D. Miguel Pellicer Cirac, D. Antonio Serrano Montalvo, D. Gregorio Sánchez Morales y D. Juan Agüeras Artiach; Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Mur, Beltrán, Navarro de Povar y López Mardones, por impedírsele obligaciones ineludibles

Seguidamente se acordó:

Aprobar el presupuesto extraordinario número 27, formado para la renovación del Parque Móvil Municipal. Este acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los dieciocho señores que asisten a esta sesión, que constituy-

mayor número que los dos tercios del que forman esta Excm. Corporación municipal.

Se levantó la sesión siendo las veinte treinta y cinco horas.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1961. El Secretario, Luis Aramburo.— Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna

* * *

Núm. 4.946

Relación de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1961.

Constituyese el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve veinticinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán; D. José María Franco de Espés y Domínguez; D. Luis Blasco del Cacho; D. Mariano Arribas Fuertes; don Ricardo Malumbres Logroño. Concejales: D. Manuel Rodeas Giménez; don Francisco Navarro Anguela; D. Cesáreo Alierta Perela; D. Félix Domingo Sesma Catalán; D. Pedro Pajuelo Díaz; D. Máximo García Vela; D. Tomás Colás Minguillón; D. Luis Marqueta Roy; D. Miguel Pellicer Cirac; D. Antonio Serrano Montalvo; D. Gregorio Sánchez Morales y D. Juan Agüeras Artiach; Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Mur, Beltrán, Narro y López Mardones, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterada de las diversas gratificaciones concedidas por la Comisión Permanente a funcionarios municipales.

—Desestimar la solicitud de D. Jaime Pérez y D. Alejandro Ramón para instalar un kiosco de la O. N. C. E. en Barrio Oliver, por improcedente.

—Desestimar solicitud de D. Luis Gracia Marqués para traspasar casa número 18 de la manzana 8 de la Ciudad Jardín, por no considerarlo procedente.

—Autorizar a doña Concepción García Cebollada para poner a su nombre el piso tercero derecha de la casa número 2 de la calle de Baltasar

Gracián, por fallecimiento de su padre, titular del mismo.

—Autorizar a D.^a Eugenia Guerrero Pérez para poner a su nombre la casa número 18 de la manzana 89 de la Ciudad Jardín.

—Desestimar petición de D. José P. Terra Masalias relativa al traspaso de la casa número 32 de la manzana 92 de la Ciudad Jardín, por ser improcedente.

—Denegar solicitud de D.^a Juana Sánchez para traspasar casa número 26 de la manzana 97 de la Ciudad Jardín, a favor de sus hijos, por improcedente.

—Dar por terminada la fase de avenencia en el expediente expropiatorio de la casa números 31 y 33 de la calle Imperial y aprobar hoja de aprecio redactada por la Dirección Técnica municipal.

—Abonar a D. Angel Bergua la cantidad que se indica en concepto de indemnización por desalojo del piso sito en Zumalacárregui, 43, finca expropiada por la Corporación.

—Abonar a D.^a Carmen Ayuda Pérez la cantidad que se indica en concepto de indemnización por desalojo del piso local de negocio en finca número 22 de la Avenida del Puente de Nuestra Señora del Pilar.

—Abonar a D. José María Aragonés Azor, por desalojo del local de la finca número 32 de la calle Dos de Mayo, expropiada por esta Corporación, la cantidad que se indica.

—Desestimar petición de permuta presentada por D. Aurelio Lorente y D. Carmelo Gil de un solar de su propiedad, por otro municipal, en el Terminillo.

—Resolver en la forma que se indica en el dictamen expediente sobre indemnización a la Corporación por daños y perjuicios originados por la rescisión del contrato de arriendo del Teatro, acordada en 31 de julio de 1958.

—Desestimar petición de doña Pascuala Balaguer Cortés que solicita devolución de cantidades abonadas por instalación kiosco en andén central del Paseo de Marina Moreno, por improcedente.

—Ratificar el acuerdo de la Excelentísima Comisión Permanente de 1.^o de este mes, en sentido de interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de junio de 1961, desestimativa del abono de intereses de un depósito constituido en la Caja General de Depósitos por la Corporación, en expediente de expropiación forzosa.

—Aprobar el pliego de condiciones y celebrar la oportuna subasta para la adjudicación de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con kioscos y garitas.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Tomás Malfey, en representación de Créditos Reunidos, S. A., contra acuerdo plenario de 8 de mayo, sobre expropiación de una faja de terreno en la calle de Baltasar Gracián, ya que no han variado las circunstancias que motivaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Poner a nombre de D.^a María del Pilar Giménez Mata el piso tercero derecha de la casa número 4 de la calle Baltasar Gracián, por fallecimiento de su padre, D. Rafael Giménez Muñoz.

—Desestimar solicitud presentada por D. Joaquín Cortés Rivas y don Alfredo Balaguer, de instalación de dos kioscos en la vía pública para venta de periódicos y revistas católicas, ya que estas adjudicaciones tienen que hacerse mediante subasta pública.

—Indemnizar a D. José Rivera Tella, en la forma que se indica en el dictamen, por el desalojo del piso segundo izquierda de la casa 4-6 de la calle de Sixto Celorrio, expropiada por la Corporación.

—Indemnizar a D. José Gutiérrez González en la forma que se indica por el desalojo de la planta sótanos de la casa 4-6 de la calle de Sixto Celorrio, expropiada por la Corporación.

—Desestimar solicitud de D. Jaime Gorcoy, en nombre y representación de "Gorcoy", S. A., sobre la expropiación de terrenos en camino de Ránillas.

—Desestimar la petición de D. Pedro Sánchez Fustero que propone permuta de terrenos, por otros municipales, en el Barrio de Villamayor, por improcedente.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por D. Alberto Escudero Molins, en representación de Banco Zaragozano, S. A., contra acuerdo plenario de 8 de junio de este año, ya que no han variado las circunstancias que motivaron el acuerdo recurrido.

—Dar por concluso expediente de expropiación de la casa núm. 33-35 de la calle de Pignatelli a nombre de don José M.^a Herrero por tramitarse con independencia expediente a nombre de Asilo de Ancianos Desamparados, por subrogación de los derechos correspondientes al Sr. Herrero.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Valentin Cabrero Lusa contra acuerdo plenario de 10 de agosto, desestimatorio de reconocimiento de derecho de tanteo a su favor sobre la casa núm. 7 de la calle Verónica, expropiada por la Corporación, ya que no han variado las circunstancias que motivaron el acuerdo recurrido.

—Contestar a la Junta Central de Acuartelamiento que no procede la permuta solicitada por dicho Organismo de un terreno resultante del derribo del Hospital Militar por otro de propiedad municipal.

—Expropiar y abonar en la forma que se indica en el dictamen el terreno sito en el Camino de las Fuentes, propiedad de D. Julio Galán Gallén.

—Requerir a D. Angel Villacampa Escartin para que en el plazo que se indica desaloje el solar que ocupa en precario en San Juan Bosco, 157.

—Desestimar solicitud de D.^a Carmen Barrau de expropiación por la Corporación de la casa núm. 36 de la calle de Villacampa, por improcedente.

—Indemnizar en la forma que se indica a D. Alejandro Andrés, por desalojo local en casa núm. 7 de la calle Monserrate.

—Indemnizar a D. Miguel Crespo Lausín por desalojo casa-habitación en planta baja del callejón de Rodón sin número.

—Dar por terminada la fase de avenencia en el expediente de indemnización de D. José Rivera y requerir al mismo para que presente hoja de aprecio respecto al desalojo de local en calle Sixto Celorrio, 4 y 6.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen a D. José Casanova Artal respecto a su escrito en el que solicita continuar en arriendo local de la casa número 54 de la calle de Santa Teresa del grupo de viviendas "Francisco Caballero".

—Ejercer el derecho de reversión de la finca registral número 15.770, sita en el término de Garrapinillos, que fue expropiada por el Ejército del Aire.

—Llevar a cabo la expropiación de los solares demarcados con los números 33 y 35 de la calle de Pignatelli, cuya propiedad pertenece al Asilo de Ancianos Desamparados.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por D.^a Mercedes Navarro García y aprobar la municipal sobre indemnización por desahucio del local de negocio en la planta baja izquierda de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar, número 22.

—Desestimar instancia de D. Emilio Blanco sobre reconocimiento de su

propiedad fincas en Villamayor y mantener los recibos extendidos por no exceder del canon debido.

—Dictaminado en la forma que se indica propuesta relativa al establecimiento, en esta Corporación, del régimen previsto en el artículo 16 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por el Ayudante de Oficinas Técnicas D. Ulpiano Jambрина Lalaguna, y normas para el cumplimiento de la misma.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por el Delineante D. Rogelio Polo Estrada, y normas para el cumplimiento de la misma.

—Reconocer un crédito a favor del personal procedente de la Agrupación Temporal Militar expresado en el dictamen, para abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria concedida.

—Reconocer los créditos que se indican a favor de los jubilados y pensionistas reseñados en el dictamen, por atrasos y modificación de haberes.

—Reconocer el tiempo servido interinamente a: D. Lorenzo Burillo Yaliente, peón jardinero; D. José Mombiela Pes, peón de obras; D. José Luis Ballestín del Val, peón jardinero; don Dederio Garcia Gordo, peón jardinero; D. Mariano Tomey Polo, peón jardinero; D. Nicasio Popena Belenguer, peón de obras; D. Fernando Rubio Rubio, peón jardinero; D. Ignacio González Sesma, peón jardinero, y don Rafael Ferrer Corral, peón jardinero.

—Aprobar las partidas que, a juicio de esta Muy Ilustre Comisión, deben ser modificadas en el presupuesto de 1962.

—Nombrar la Comisión Reglamentaria para el estudio de la municipalización del Servicio de Matadero de Aves.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de pavimentación de aceras en diversas calles del sector de Fernando el Católico, conforme al padrón confeccionado por la Oficina Técnica.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de primero del actual en el sentido de interponer recurso económico-adminis-

trativo contra la liquidación practicada por el Canal Imperial de Aragón por tasa del 4 por 100 sobre el suministro de agua.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de transformación del Pasco de la Independencia y Plaza de España.

—Suscribir 1.500 acciones del Banco de Crédito Local de España.

—Elevar propuesta sobre la rescisión o prórroga de los conciertos y convenios que se indican, estipulados para el pago de diferentes exacciones municipales.

—Aprobar modificaciones a introducir en las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1962.

—Aprobar la reparcelación de los terrenos de la manzana delimitada por las calles de Monzón, Jalón, Castellar y Tenorife, presentada por D. Manuel Hernández Lizama.

—Aprobar inicialmente el Plan parcial para la ordenación de construcciones en el sector de la iglesia de San Ildefonso, que comprende Plaza de Santángel, calle Pignatelli, Ramón y Cajal, Capitán Portolés, Azoque, Valenzuela y Palomeque, al punto de partida de la Plaza de Santángel.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por La Zaragozana, S. A. y demás señores firmantes, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno por el que aprobó la parcelación de la manzana sita entre el Paseo de General Mola, camino de las Torres y calles de Colón y Tenor Fleta, presentada por los hermanos Pascual Perales, ya que no han variado las circunstancias que motivaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Suspender el otorgamiento de parcelación de terrenos y edificación durante el plazo de un año en el polígono comprendido entre Plaza de Santángel, calle Pignatelli, Ramón y Cajal, Capitán Portolés, Azoque, Valenzuela y Palomeque, al punto de partida de la Plaza de Santángel.

—Que figure a nombre de D. Mariano Longas Diez y D. Antonio Toral Soldevilla la autorización concedida a Construcciones Agrometálicas Levante para construir fábrica en terrenos sitos en Enlace de Carreteras (carretera de Huesca). Este expediente fue aprobado con el voto en contra del señor Serrano Montalvo.

—Aprobar la reparcelación de los terrenos de la manzana delimitada por las calles de Isla de Hierro, Monzón, Teruel y Castellar, presentada por D. Manuel Martínez de Ubago y Shangó.

—Desestimar la modificación de alineaciones en el sector de la Avenida de Cataluña, presentada por Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, D. S., estimando las reclamaciones presentadas por D. Justo Tomás Algas, D. Félix y D. Jesús Ortiz Vara y Construcciones Moncayo, S. A.

—Aprobar provisionalmente la modificación de alineaciones del Plan general de ordenación de la ciudad en la calle de la Licorera, solares 6, 8 y 10, presentada por D. Francisco Alegre Gracia.

—Aprobar la parcelación y urbanización el terrenos de camino de La Almozara, sin número, presentada por D. Manuel Barrio Domecq, de conformidad a los proyectos presentados.

—Aprobar la parcelación de terrenos sitos en Avenida de San José y camino de Lapuyade, con arreglo al proyecto presentado por D. Daniel Hernández Bernad y otros propietarios de la calle Génova, desestimando los presentados por D. Ramón, don Leoncio y D. Luis Carreras Martín y D. Luis Lecina Ramón.

—Aprobar la parcelación de terrenos sitos en la calle de Tenor Fleta, con arreglo a los proyectos presentados por D. Angel y D. Félix Molinero Sisamón.

—Aprobar la parcelación de terrenos sitos en Enlace de Carreteras, hectómetro 2, con arreglo a los proyectos presentados por D. Emilio Roig Navallas, así como los proyectos de urbanización de dichos terrenos.

—Autorizar a la Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., para instalar fábrica de oxígeno y acetileno disuelto, en terrenos sitos en las proximidades del camino de los Molinos.

—Quedar enterado del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda por el que solicita autorización corporativa para la ampliación de la hipoteca que grava el bloque de viviendas "Francisco Franco", al objeto de conseguir la ampliación de beneficios que concede el Instituto Nacional de la Vivienda.

—Hacer constar en acta el sentimiento que produce a la ciudad entera la marcha del Excmo. Sr. D. Ginés Parra Jiménez para desempeñar el cargo de Presidente de la Audiencia en Sevilla.

Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta minutos.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1961. El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de habilitación de crédito

5.744.—Fabara

Expediente de modificación de créditos

5.765.—Navardún

Expediente de suplemento de crédito

5.698.—Boquiñeni

5.713.—Paracuellos de la Ribera

Expediente de transferencia de crédito

5.697.—Boquiñeni

5.744.—Fabara

5.746.—Letux

Lista cobratoria de rústica

5.761.—Contamina

Lista cobratoria de urbana

5.761.—Contamina

Matricula Industrial

5.699.—Boquiñeni

5.707.—Cadrete

5.708.—Villarreal de Huerva

5.709.—Las Cuerlas

5.710.—Longares

5.712.—Alconchel de Ariza

5.715.—Illueca

5.719.—Santa Cruz de Grio

5.745.—Fuendetodos

5.746.—Letux

5.747.—Ambel

5.757.—Embid de la Ribera

5.761.—Contamina

5.762.—Mesones de Isuela

Padrón de canalones que vierten a la vía pública

5.702.—Boquiñeni

5.708.—Villarreal de Huerva

Padrón sobre consumo de vinos

5.708.—Villarreal de Huerva

Presupuesto ordinario

5.711.—Fuentes de Ebro

5.714.—Remolinos

5.715.—Illueca

5.718.—Urriés

5.744.—Fabara

5.745.—Fuendetodos

5.753.—Embid de la Ribera

5.761.—Contamina

Padrón de prestación personal y de transportes

5.701.—Boquiñeni

Padrón de rústica

5.704.—Boquiñeni

5.708.—Villarreal de Huerva

5.745.—Fuendetodos

Padrón de urbana

5.702.—Boquiñeni

5.708.—Villarreal de Huerva

5.745.—Fuendetodos

Padrón de la tasa rodaje

5.700.—Boquiñeni

5.761.—Contamina

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.853

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital, se notifica al penado Esteban Rico Arroyo, en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, por sentencia de 30 de septiembre de 1961, recaída en la causa 119 de 1961, sobre quebrantamiento de condena, le ha condenado a la pena de cuatro meses y dieciocho días de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, a cuyo pago se le requiere asimismo.

Y para que la notificación acordada pueda llevarse a efecto, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.728

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de Juicio de menor cuantía ha-

tados por el Procurador señor Ercilla, en nombre y con poder de D. Antonio Moncayo León, contra D. Diego Caballero Delgado y herederos desconocidos de D. José Caballero Delgado, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en dichos autos, se ha acordado requerir a dichos demandados a fin de que en término de seis días otorguen a favor del actor la escritura de compraventa del piso entresuelo interior derecha de la casa número 39 de la calle de Navas, de Tolosa, de esta capital, con la participación que le corresponde en el solar y demás cosas de uso común.

Y con el fin de que dado el ignorado paradero de los herederos de D. José Caballero y la rebeldía del también demandado D. Diego Caballero Delgado sirva de requerimiento en forma a los mismos, a los efectos y término señalado, se publica el presente, a los efectos acordados y de conformidad con lo prevenido en el artículo 282 y concordantes de la Ley Procesal civil, previniendo a dichos requeridos que de no cumplir lo acordado en el precitado plazo se otorgará la indicada escritura de oficio, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, José de Luna.

Núm. 5.729

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio de menor cuantía que en este Juzgado se siguen a instancia de D. Meremérito Rionda, representado por el Procurador Sr. Ercilla, contra D. Paulino Sarasa, en situación de rebeldía, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación, por segunda vez y con la rebaja del 25 % de su tasación, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 28 del actual y a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión marca "Chevrolet", de 21 HP., matrícula ZA-882, caja de madera basculante y ruedas gemelas. Tasado en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su

documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de su tasación, con la rebaja del 25 %, y que el vehículo está depositado en poder del propio demandado, vecino de Robres (Huesca), quien lo exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, José de Luna.

Núm. 5.696

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía instados por la Hermandad Sindical de Ganaderos de Perdiguera, representada por el Procurador Sr. Velasco, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de D. José Valentín Laviña, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y en ejecución de sentencia firme para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenada la parte demandada se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 29 de diciembre próximo, a las diez de su mañana lo siguiente:

Los derechos que puedan corresponder a los herederos desconocidos y herencia yacente de D. José Valentín Laviña sobre las siguientes fincas:

Mitad indivisa de la nuda propiedad de las siguientes fincas sitas en término de Perdiguera:

1. Una era de pan-trillar sita en la partida del "Prado", de cabida de una hanegada de tierra, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Al Norte, con la de Pascual Escuer; Sur, con pajar de Francisco Escanero; Este, con era de José Ramón, y al Oeste, con camino de Zaragoza. Valorada en 1.350 pesetas.

2. Un campo sito en la partida de "Loma de Codera", de cabida dos cahíces de tierra, equivalente a 1 hectárea, 14 áreas 43 centiáreas. Linda: Norte, con la referida loma; Sur y Oeste, con campo de Tomás Mompeón, y al Este, con el de Casimiro Arruga. Valorada en 2.565 pesetas.

3. Un campo sito en la partida de "Pión", de dos cahíces de tierra de cabida, equivalente a 1 una hectárea, 14 áreas 43 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con camino; al Este, con campo de Matías

Murillo, y al Oeste, con el de Tomás Arruego. Valorado en 2.565 pesetas.

4. Un campo sito en la partida de "Las Viñas", de cabida de tres cahíces de tierra, equivalentes a 1 hectárea 64 centiáreas. Linda: Al Norte, con campo de Rudesindo Alfranca; Sur, con monte; al Este, con campo de Rudesindo Alfranca, y al Oeste, con el de Sebastián Escanero. Valorado en 3.825 pesetas.

5. Un campo sito en la partida de "Llano de Leciñena", de dos cahíces de tierra, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 43 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con campo de Manuel Escuer; al Este, con el de Eustaquio Bagüés, y al Oeste, con otro de Casimiro Arruga. Valorado en pesetas 2.565.

6. Un campo sito en la partida de "Pino de Guiral", o sea "Lañas", de dos cahíces de tierra, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 3 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con campo de Lino Caltelreanas; al Sur, con camino, y al Oeste, con campo de Cosme Arruga. Valorado en 2.610 pesetas.

7. Campo sito en la partida de "Las Viñas", de cabida de diez hanegas, equivalente a 71 áreas 51 centiáreas. Linda: Al Norte, con campo de Casimiro Arruga; al Sur, con camino; al Este, con viña de José Escué, y al Oeste, con la de Jenaro Escanero. Valorado en 1.597'60 pesetas.

8. Un pajar sito en la partida del "Prado", sin número, y de extensión superficial ignorada. Linda: Al Norte, con era de Francisco Escanero; al Sur, Este y Oeste, con camino. Valorado en 11.250 pesetas.

9. Un campo sito en la partida de "Los Cabezones", de cabida 3 cahíces de tierra, equivalentes a 1 hectárea 1 área 64 centiáreas, cuyo fondo se procede de otro de 7 cahíces de tierra. Linda: Al Norte, con Sur y Este, montes comunes, y al Oeste, con campo de Pedro Escanero. Valorado en 3.892'50 pesetas.

10. Un campo en la partida de "Candanos", o sea en el "Llano de Leciñena", camino de la Virgen, de cabida de dos cahíces de tierra, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 43 centiáreas. Linda: Al Norte, con campo de Mariano Murillo; al Sur, con el de Joaquín Alfranca, hoy de sus herederos; al Este, con otro campo de Lorenzo Alfranca, y al Oeste, con camino de la Virgen. Valorado en 2.565 pesetas.

11. Un corral sereno para encerrar ganado, sito en la partida de "Los Cabezones", de extensión superficial que se ignora. Linda: Al Norte y Sur, con campo de Francisco Escanero; al Este, con corral de León Murillo, y al Oeste, con montes. Valorado en 13.500 pesetas.

12. Un campo sito en el monte Alto y su partida de "Baimetal", de cabida de siete hanegas o lo que sea, equivalentes

a 50 áreas 6 centiáreas. Linda: Al Saliente y Poniente, con monte; al Mediodía, con campo de María Peira, y al Norte, con el de Ignacio Escanero, antes de Gregorio Vinués. Valorado en 1.125 pesetas.

13. Un campo sito en el monte Alto, partida de "Baimetal", de cabida de 35 áreas 76 centiáreas, o sea de cinco hanegas de tierra, poco más o menos. Linda: Al Saliente, Mediodía y Norte, con campo de Andrés Arruga; al Poniente, con montes. Valorado en 675 pesetas.

14. Un campo sito en la partida de "Baimetal", de cabida de cuatro hanegas, o lo que sea, equivalentes a 28 áreas 71 centiáreas. Linda: Al Saliente, con campo de Javier Alfranca; al Poniente, con campo de Andrés Arruga; al Mediodía y Norte, con monte. Valorado en 450 pesetas.

15. Un campo en tierra blanca, secano, sito en la partida de "Monte", junto a corral de Mariano Valentín, de cabida de cuatro hanegas, equivalente a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, con corral; al Sur, Este y Oeste, con montes comunes. Valorado en 575 pesetas.

16. Una casa sita en la calle de la Iglesia, señalada con el número 17, de dos pisos con el firme y de una extensión superficial que se ignora. Linda: Por la derecha entrando en ella, con casa de la viuda de Jorge Navarro; por la izquierda, con otra casa de la viuda de Mariano Murillo, y por detrás, con la casa de Lorenzo del Rey. Valorada en 22.500 pesetas.

17. Un campo sito en la partida de "Candasnos", de dos cahíces de cabida, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas con 43 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, con monte; al Sur, con campo de la viuda de León Murillo, y al Este, con el de José Congosto. Valorada en 2.497'50 pesetas.

18. Un campo de regadío sito en la partida de "Reguero", de cabida de tres hanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con montes; al Este, con campo de Juan-Antonio Ballesteros, y al Oeste, con el de Pascual Ramón. Valorada en 450 pesetas.

19. Un campo sito en la partida de "Galacho Vialopos", de cabida un cahíz de tierra, equivalente a 57 áreas con 21 centiáreas. Linda: Al Norte, con campo de los herederos de Ramón Orús; al Sur, con camino, y al Este y Oeste, con montes. Valorada en 1.125 pesetas.

20. Un campo-sito en la partida de "Reguero", de 6 hanegas de cabida, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Al Norte y al Sur, con campo de Mariano Arruego, y al Este y Oeste, con montes. Valorada en 945 pesetas.

21. Un campo sito en la partida de "Reguero", de 3 hanegas de cabida, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con campo de Mariano

Arruego, y al Este y Oeste, con montes. Valorada en 450 pesetas.

22. Un campo sito en la partida de "Reguero", de cabida de un cahíz y tres hanegas, equivalente a 78 áreas 6 centiáreas. Linda: Al Norte, con el de Mariano Arruego; al Sur, con otro de Silvestre Arruga; al Norte, con camino, y al Oeste, con montes. Valorado en pesetas 1.800.

23. Un corral serenado para encerrar ganado, sito en la partida de "Reguero", de extensión superficial que se ignora. Linda: Al Norte y Este, con montes; al Sur y Oeste, con campo de Mariano Valentín. Valorado en 9.000 pesetas.

24. Valoración de la mitad indivisa en pleno dominio de una casa sita en la Castellano, señalada con el número 48 calle del General Franco, antes de Tomás del Registro fiscal, con un corral de 51 metros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con Mariano Alfranca, hoy Josefa Gabarrús; por la izquierda, con Julián Arruego, hoy Paula Castelreanas, y espalda, con callejón. Esta finca está en el pueblo de Perdiñera. Valorada en 50.000 pesetas.

25. Valoración pleno dominio de las fincas siguientes: Campo destinado a cereales sito en la partida de "Carbonera", cabida de 2 hectáreas. Linda: Al Norte, con camino; Sur, con comunal; al Este, con Faustino Arruego, y al Oeste, con Juan Murillo. Valorado en 20.000 pesetas.

26. Campo destinado a cereales sito en "Llano", de 75 áreas. Linda: Al Norte, con Dionisio Casajús; al Sur, con Juan Alfranca; al Este, con Serapio Bailo, y al Oeste, con Dionisio Casajús. Valorado en 8.000 pesetas.

27. Campo sito en la partida de "Pallaranco", de 1 hectárea de cabida. Linda: Al Norte, con camino; al Sur, con Gregoria Guiral; al Este, con Antonio Murillo, y al Oeste, con monte. Valorado en pesetas 10.000.

28. Campo sito en la partida de "Valformosa", dedicado a cereales, secano, de 40 áreas de cabida. Linda: Al Norte, con Rafael Jaso; al Sur, con Gregoria Guiral; al Este, con Esteban Jaso, y al Oeste, con Felipe Murillo. Valorado en pesetas 4.000.

29. Campo sito en la partida de "Carbonera", destinado a cereales, secano, de 2 hectáreas 50 centiáreas de cabida. Linda: Al Norte, con Rafaela Arruga; al Sur, con Jesús Murillo; al Este, con monte, y al Oeste, con comunal. Valorado en 25.000 pesetas.

Total de las valoraciones, 206.877'60 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 por 100 de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos

tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas obra en autos a disposición de quien desee examinarla, y que las anteriores o preferentes al crédito del actor continúan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no han sido presentados títulos de propiedad, siendo de cuenta del adjudicatario su obtención.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.734

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 28 de 1961 se tramita expediente de dominio (cuantía 56.400 pesetas) instado por doña Carmen Aznar Pérez y D. Pedro García Ibáñez, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Casa sita en esta villa de La Almunia y su calle de Carnicería, número 1; consta de dos pisos sobre el firme, tiene corral y un cubierto contiguo, segregado de la casa colindante de D. Mariano Giménez, se ignora el área superficial que ocupa, y linda: Por la derecha de su entrada, por la espalda y por la izquierda, con la casa ya citada de don Mariano Giménez, hoy Narciso Orna; está libre de carga real.

Le pertenece por haberla adquirido D.^a Carmen Aznar Pérez en estado de soltera, por compra a doña Joaquina Pérez Viñas, mediante escritura que autorizó el que fue Notario de La Almunia D. Ricardo Lozano, en 19 de febrero de 1921.

Por medio de la presente se cita a los herederos desconocidos de doña Joaquina Pérez Viñas para que en el plazo de diez días puedan oponerse al expediente, si les conviniere, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar igualmente.

Dado en La Almunia de Doña Godina a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Jesús Marina Martínez-Pardos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.793

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El señor Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido, en resolución dictada con esta fecha,

en pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 13 de 1959, sobre robo, contra el penado Tomás Rivas Murillo, tiene acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles siguientes:

Una escopeta de dos caños, en buen uso, ignorándose la marca y numeración, y otra escopeta de las llamadas de perdigón, marca "Cometa", número 5, nueva, las que han sido tasadas pericialmente en 225 y 175 pesetas, respectivamente.

Para la celebración de la citada subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de diciembre, a las once horas, los licitadores habrán de consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % del valor de la tasación, y por tratarse de tercera subasta ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dichas escopetas se encuentran depositadas en el Juzgado de paz de Epila.

Dado en La Almunia a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.769

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 327 de 1961 a instancia de D. Mario Menéndez Granda, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Gregorio Gracia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina taladradora marca "Victoria", con un motor eléctrico de 1 HP., 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Urania", sin número visible, pesetas 1.000.

Total, 5.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que tales bienes se hallan depositados provisionalmente en el domicilio del propio demandado D. Gregorio Gracia (calle de Tarazona, número 7), en donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.777

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 677 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Josefa Rioja Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, 56, segundo izquierda), el día 29 del actual y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intentarse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.778

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 619 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Gaudioso Romero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, 56, se-

gundo izquierda), el día 29 del actual y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.779

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 669 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Piedad Jiménez Jiménez y Alegría Jiménez Jiménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, 56, segundo izquierda), el día 29 del actual y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.724

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 640 de 1961, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Esmeralda Olivera Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (calle Méndez Núñez, 13 2.º), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día catorce de diciembre y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Fracto: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Numero suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones